

INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

Av. C.J.Arosemena Km 4 1/2
Teléfono 201177 Fax 201052

Abril 23 del 2008

Exp. 41271

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con fecha febrero 13 del 2008 he registrado en el libro de ACCIONES de mi representada la POSESION EFECTIVA efectuada a los señores:

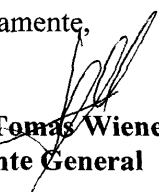
Alba Lucia Palacios Farfan	C.I. 0900249798
Laura Eugenia Palacios Farfan	C.I. 0900934803
Clara Elena Jaramillo Paredes Vda. De Palacios	C.I. 0101022093
Martin Esteban Palacios Jaramillo	C.I. 0103784393
Andres Sebastian Palacios Jaramillo	C.I. 0102408176
Maria Cristina Palacios Jaramillo	C.I. 0909278087
Leonor Palacios Mosquera	C.I. 0900074907

De las ACCIONES del Sr. César Humberto Palacios Barzallo, la misma que llevo a efecto en la notaria primera del canton, cuya sexta copia fue otorgada el 16 de noviembre del 2001.

Con la transferencia antes indicada la nomina queda de la siguiente manera:

Arch Trading Corp	\$ 303.000.00
Botar Kendur Bela	\$ 2.000.00
Europacifico Tur Eurotur S.A.	\$ 92.350.00
Inmobiliaria Gunsa S.A.	\$ 25.600.00
Inmobiliaria L.H. y 4H Sociedad Anonima	\$ 4.850.00
Inversiones Germania S.A.	\$ 67.250.00
Motcum S.A.	\$ 2.950.00
Herederos, Palacios Barzallo Cesar H.	\$ 2.000.00

Atentamente,


Ing. Tomas Wiener L.
Gerente General

M. Eug.

NET BAAMEDIA NACHKE
SUPERIOR
EUGENIO WIRNER
LILLY LEIMDORFER
GUAYACUIL
23/12/2014
23/12/2002
REN 0275596

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090324366-8
WIRNER LEIMDORFER JIMAS
YES/OVACA
12 MAY 1976
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



INDUSUR S.A.

Guayaquil, Marzo 5 del 2008

Señor Ingeniero
TOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestar a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de Tres Años.

Como **GERENTE GENERAL** ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en la Escritura Pública de Reforma integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía otorgada el 3 de Marzo del año 2005 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Mayo del 2005.

INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 16 de Diciembre de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil, el 28 de Febrero de 1984.

Atentamente,

ING. SABINE SELMA PRIES CAMINER
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A.- Guayaquil, 5 de Marzo del 2008.

ING. TOMAS WIENER LEIMDORFER
C.I. 090324366-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 4 1/2

NUMERO DE REPERTORIO: 11.378 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 06/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Marzo del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSUR,
INDUSTRIAL DEL SUR S.A., a favor de TOMAS WIENER
LEIMDORFER, a foja 26.436, Registro Mercantil número 4.597 ✓

ORDEN: 11378



S 11.31
REVISADO POR:

B.



REGISTRO
MERCANTIL
TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL +
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de POSESION EFECTIVA
A LOS BIENES DEJADOS POR EL DOCTOR CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO
No. SEXTA

Otorgada por LOS SEÑORES ALBA LUCIA PALACIOS FARFAN, LAURA EUGENIA
PALACIOS FARFAN, CLARA E IENA JARAMILLO PAREDES VIUDA DE PALACIOS, MARTIN
ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO, ANDRES SEBASTIAN PALACIOS JARAMILLO, MARIA CRIS-
TINA PALACIOS JARAMILLO Y LEONOR PALACIOS MOSQUERA.-
a favor de _____

a fojas del Registro de _____
cuantía del año _____

DEL NOTARIO

Dr. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ

Guayaquil, 16 de NOVIEMBRE de 2.001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070007490-7

FALACIOS MOSQUERA LEONOR ADELINA

01 NOVIEMBRE 1.942

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REG. CIVIL 01 001 0175

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 42

Leonora Palacios
FIRMA DEL CEDULANTE

ECUATORIANA***** V433314222

DIVORCIADO

SECUNDARIA RUEHACER, DOMESTICOS

CESAR PALACIOS

HOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR MARIA EUGENIA MOSQUERA

QUITO 9/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 10160-28

PULGAR CEDULANTE

ACTA DE DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA HERENCIA

No. 012.2001

Herencia de : **CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO**

Fecha de fallecimiento: 04. 09. 2000

Clase de sucesión: Testada ()

Intestada (X)

Número de herederos: 6

Nombre y parentesco con el causante: ALBA LUCIA Y LAURA EUGENIA PALACIOS FARFAN; MARTIN ESTEBAN, ANDRES SEBASTIAN Y MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO; Y LEONOR PALACIOS MOSQUERA (hijos y nietos)

ACTIVO

Auto Mercedes Benz, motor 11092610000616, serie WDB12602110012945	\$	1,200.00
Auto Chevrolet, serie T697B06289006291, motor 6JG22RL49359	\$	1,200.00
Inmueble: Oficina No. 2, 4ta planta alta, Edf. Valco, bloque 9 de Octubre (Gquil)	\$	6,476.00
Inmueble: Parqueo 39, 4ta planta alta, Edf. Valco, bloque 9 de Octubre (Gquil)	\$	1,977.58
Inmueble: Solares No.1, 3 y 14, Mz.119 Y 31, sector Carbo Viteri, (Salinas)	\$	1,250.00
Inmueble: Solar en calle Presidente Cordero y Vargas Machuca (Cuenca)	\$	300,62
Inmueble: Solar y casa No. 5, Mz. 69, Urbanización Urdesa (Gquil)	\$	2,333,28
Inmueble: 50% de solar y casa No. 12-A, Mz. 12, Urbanización Urdesa (Gquil)	\$	256,87
SUMAN		12.593,77

=

PASIVO \$ 0,00**TOTAL** \$ 12.593,77**GANANCIALES:**

0,00

ACERVO LIQUIDO:

\$ 12.593,77

DEDUCCION LEGAL:

\$ 3,200,00

SALDO:

\$ 9,393,77

IMPUESTO A PAGAR 10%:

\$ 939,37

OBSERVACIONES :

La señora Alba Lucia Palacios Farfan ha procedido a cancelar el impuesto que le corresponde a los herederos de Cesar Humberto Palacios Barzallos, por el valor de USD. 1,149.37 dólares.

Se adjunta copia del formulario 106.

ING. FERDINAN ROSADO ALVAREZ

Director Regional del Servicio de Rentas
Internas del Litoral Sur

**GUILLERMO A. GARCIA**

Jefe de Procuración
del Servicio de Rentas Internas

Lugar y fecha: Guayaquil, Febrero 20 del 2001

POSESION EFECTIVA

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nosotros, ALBA LUCIA PALACIOS FARFAN, LAURA EUGENIA PALACIOS FARFAN, CLARA ELENA JARAMILLO PAREDES VIUDA DE PALACIOS MARTIN, ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO, ANDRES SEBASTIAN PALACIOS JARAMILLO, MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO Y LEONOR PALACIOS MOSQUERA, ante Usted atentamente decimos:

De acuerdo con la facultad contenida en el art. 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial, # 64 de 8 de noviembre de 1996, le pedimos que

Con juramento de Ley, ante Ud., Señor Notario declaramos que es necesario que nos otorgue la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicios de terceros de los bienes dejados por el señor DOCTOR CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO, quien falleció en

Guayaquil, el cuatro de septiembre del año dos mil, quien dejó como herencia los siguientes bienes:

a).- Un Auto Sedan, marca: Mercedes Benz, placas: GCV - cinco dos cinco, del año de mil novecientos ochenta y dos; Color: champang; serie: WDB uno dos, seis, cero dos uno uno, cero, cero, uno dos nueve cuatro cinco; Motor: uno uno, cero nueve dos seis uno, cero, cero, cero, cero seis uno seis; modelo: doscientos ochenta

b).- Un auto San Remo, Marca: Chevrolet, placas: GCV - cinco dos cuatro; del año de mil novecientos ochenta y siete; Color: Blanco; Serie: T seis nueve siete B cero seis dos, ocho nueve cero, seis dos nueve uno; Motor: seis J G dos dos R L cuatro nueve tres

c).- Un parqueo y una oficina, situados en el Edificio VALCO, de las calles Vélez, Nueve de Octubre y Chile, manzana veintiséis, solares cero siete, cero cuatro, diez y cero dos; de la jurisdicción de la parroquia urbana Rocafuerte, de esta ciudad. La descripción y linderación del parqueo número TREINTINUEVE, de la

cuarta planta alta, del Bloque Nueve de Octubre, son las siguientes: Se encuentra ubicado entre el parqueo número treinta y ocho y áreas comunes correspondiéndole una alcuota de cero enteros doce centésimos por ciento siendo sus linderos y medidas las

siguientes: Por el Norte, una línea recta con dos metros cincuenta centímetros lindando con áreas comunes; Por el Sur, Una línea que partiendo del extremo Sur del lindero oeste, sigue hacia el este con dos metros cincuenta centímetros lindando con zona de

acceso al parqueo; Por el Este, una línea que partiendo del extremo este del lindero norte, sigue hacia el Sur, con cinco metros lindando con áreas comunes y por el Oeste, una línea partiendo del extremo oeste del lindero norte sigue hacia el sur con cinco

metros, lindando con parqueo número treinta y ocho, que da un área útil de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Área común seis metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. Total diez y ocho metros cuadrados ochenta y siete

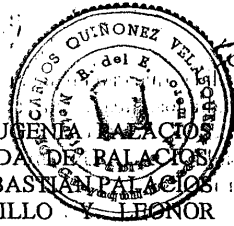
decímetros cuadrados. La descripción de la Oficina número dos de la Cuarta planta alta del Bloque Nueve de Octubre son los siguientes: Se encuentra ubicada entre las áreas comunes y espacio aéreo que da la Avenida Nueve de Octubre, correspondiéndole una alcuota de un entero nueve centésimos por ciento, y sus linderos y medidas son las

siguientes: Por el Norte Una línea recta con catorce metros ochenta centímetros lindando con espacio aéreo que da la Avenida Nueve de Octubre; Por el Sur, Una línea que partiendo del extremo Sur del lindero oeste sigue hacia el este con un metro quiebra

noventa grados hacia el sur con un metro cincuenta centímetros quiebra noventa grados hacia el Este con tres metros cincuenta centímetros quiebra noventa grados hacia el norte con cinco metros sesenta centímetros para quebrar noventa grados hacia el este con diez metros cuarenta centímetros lindando con áreas comunes y espacio aéreo, por el

Este: una línea que partiendo del extremo este del lindero norte sigue hacia el sur con cinco metros cuarenta y cinco centímetros lindando con espacio aéreo que da la calle Chile y y por el Oeste: Una línea que partiendo del extremo oeste del lindero norte sigue hacia el sur con doce metros veinte centímetros lindando con oficina número uno,

que



24819

Letra
de
l
no

de
d
4
30/May/2001

POSESION EFECTIVA

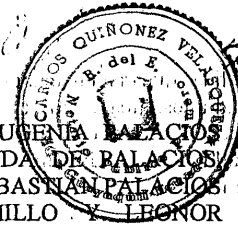
SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nosotros, ALBA LUCIA PALACIOS FARFAN, LAURA EUGENIA PALACIOS FARFAN, CLARA ELENA JARAMILLO PAREDES VIUDA DE PALACIOS MARTIN, ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO, ANDRES SEBASTIAN PALACIOS JARAMILLO, MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO Y LEONOR PALACIOS MOSQUERA, ante Usted atentamente decimos:

De acuerdo con la facultad contenida en el art. 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial, # 64 de 8 de noviembre de 1996, le pedimos que se le otorgue la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicios de terceros de los bienes dejados por el señor DOCTOR CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO, quien falleció en Guayaquil, el cuatro de septiembre del año dos mil, quien dejó como herencia los siguientes bienes:

a).- Un Auto Sedan, marca: Mercedes Benz; placas: GCV - cinco dos cinco; del año de mil novecientos ochenta y dos; Color: champang; serie: WDB uno dos seis; cero dos uno, cero, cero, uno dos nueve cuatro cinco; Motor: uno cero nueve dos seis uno cero, cero, cero, cero seis uno seis; modelo: doscientos ochenta y dos.

b).- Un auto San Remo, Marca: Chevrolet; placas: GCV - cinco dos cuatro; del año de mil novecientos ochenta y siete; Color: Blanco; Serie: T seis nueve siete B cero seis dos ocho nueve cero cero seis dos nueve uno; Motor: seis J G dos dos R L cuatro nueve tres cinco nueve; c).- Un parqueo y una oficina, situados en el Edificio VALCO, de las calles Vélez, Nueve de Octubre y Chile, manzana veintiséis, solares cero siete, cero cuatro, diez y cero dos; de la jurisdicción de la parroquia urbana Rocafuerte, de esta ciudad. La descripción y linderación del parqueo número TREINTINUEVE, de la cuarta planta alta, del Bloque Nueve de Octubre, son las siguientes: Se encuentra ubicado entre el parqueo número treinta y ocho y áreas comunes correspondiéndole una alcuota de cero enteros doce centésimos por ciento siendo sus linderos y medidas las siguientes: Por el Norte, una línea recta con dos metros cincuenta centímetros lindando con áreas comunes; Por el Sur, una línea que partiendo del extremo Sur del lindero oeste, sigue hacia el este con dos metros cincuenta centímetros lindando con zona de acceso al parqueo; Por el Este, una línea que partiendo del extremo este del lindero norte, sigue hacia el Sur, con cinco metros lindando con áreas comunes y por el Oeste, una línea, partiendo del extremo oeste del lindero norte, sigue hacia el sur con cinco metros lindando con parqueo número treinta y ocho, que da un área útil de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Área común seis metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. Total diez y ocho metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. La descripción de la Oficina número dos de la Cuarta planta alta del Bloque Nueve de Octubre son los siguientes: Se encuentra ubicada entre las áreas comunes y espacio aéreo que da la Avenida Nueve de Octubre, correspondiéndole una alcuota de un entero nueve centésimos por ciento y sus linderos y medidas son las siguientes: Por el Norte, una línea recta con catorce metros ochenta centímetros lindando con espacio aéreo que da la Avenida Nueve de Octubre; Por el Sur, una línea que partiendo del extremo Sur del lindero oeste sigue hacia el este con un metro quiebra noventa grados hacia el sur con un metro cincuenta centímetros quiebra noventa grados hacia el Este; con tres metros cincuenta centímetros quiebra noventa grados hacia el norte con cinco metros sesenta centímetros para quebrar noventa grados hacia el este con diez metros cuarenta centímetros lindando con áreas comunes y espacio aéreo, por el Este, una línea que partiendo del extremo este del lindero norte sigue hacia el sur con cinco metros cuarenta y cinco centímetros lindando con espacio aéreo que da a la calle Chile y por el Oeste, una línea que partiendo del extremo oeste del lindero norte sigue hacia el sur con doce metros veinte centímetros lindando con oficina número uno y



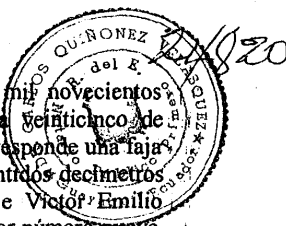
24819

Señor
Notario
Primero

Se dio fe en el
año 2001
por 6/2001

medidas que dan un área útil de ciento nueve metros cuadrados sesenta y dos ~~metros~~ ^{metros} cuadrados, área común de cincuenta y siete metros cuadrados noventa y un ~~metros~~ ^{metros} cuadrados, total ciento sesenta y siete metros cuadrados cincuenta y tres ~~metros~~ ^{metros} cuadrados. El código municipal de este inmueble es: cero tres - cero cero dos seis - cero cero siete - cero cero cero cero - cinco - cuatro uno, y el código municipal del ~~parqueo~~ ^{parqueo} es: cero tres - cero cero dos seis - cero cero siete - cero cero cero cero - cinco ~~metros~~ ^{metros} tres ~~metros~~ ^{metros} nueve. Este inmueble lo adquirió compraventa que le hiciera las Compañías Financiera Nacional S.A. FINANSA, Compañía Promotora Inmobiliaria Comercial El Fortín C. Ltda. e Inmobiliaria Vélez IM.CA.VE. S.A.; según consta de la escritura otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el día diez de Marzo de mil novecientos ochenta y ~~dos~~ ^{dos}. d). Un cuerpo de terreno situado en la cabecera cantonal de Salinas, de la provincia del Guayas, en el sector conocido como CARBO VITERI, de la parroquia urbana Salinas, solar signado con el número CATORCE, de la manzana ciento diez y nueve, el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, solar cuatro, con diez metros; Por el Sur, con calle pública con diez metros; Por el Este, solar quince con veinticinco metros; y, por el Oeste, solar trece con veinticinco metros, hoy de Carlos Mancero Pacheco, con quince metros, medidas que hacen un área de doscientos cincuenta metros cuadrados. Este propiedad la adquirió por compra que le hiciera a José Miranda Barreiro y Norma Cecilia Ycaza de Miranda, según consta de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, de fecha quince de Septiembre de mil novecientos setenta y dos e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. e). Tres solares que forman un solo cuerpo en el Sector denominado CARBO VITERI, del Cantón Salinas, provincia del Guayas, en la manzana signada con el número treinta y uno y, que tienen los siguientes linderos y dimensiones: Solar Uno: Por el Norte, calle pública con diez metros de frente; Por el Sur, solar número seis con diez metros; Por el Este, solar número dos, con veinticinco metros; y, por el Oeste, solar letra "B" con veinticinco metros, medidas que hacen un área de doscientos cincuenta metros cuadrados; Solar Número Dos: Por el Norte, calle pública con diez metros; Por el Sur, solar número siete con diez metros; Por el Este, solar número tres, con veinte y cinco metros; y, por el Oeste, solar número uno, con veinticinco metros; medidas que hacen un área total de doscientos cincuenta metros cuadrados; Solar Número Tres: Por el Norte calle pública con diez metros; Por el Sur, solar número ocho con diez metros; Por el Este, solar número cuatro, con veinte y cinco metros; y, por el Oeste, solar número dos con veinte y cinco metros, medidas hacen un área total de doscientos cincuenta metros cuadrados; los tres solares juntos dan un gran total de setecientos cincuenta metros cuadrados. Estos solares lo adquirió por venta en el remate público en el concurso de acreedores contra la señora Delia María Erazo Gómez, según consta de la sentencia dicta por el Juzgado Cuarto Provincia del Guayas, protocolizada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el día dos de Mayo de mil novecientos sesenta y tres e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el día nueve de mayo del mismo año. f). Un solar y edificación signado con el número CINCO, de la manzana SESENTA Y NUEVE, situado en la urbanización URDESA, jurisdicción de la parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, solar cuatro con veinticinco metros; Por el Sur, solar seis, con veinticinco metros; Por el Este, solar ocho con diez y seis metros; y, por el Oeste, Avenida Principal con diez y seis metros, medidas que hacen una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Este inmueble lo adquirió por compra a la Compañía Urbanizadora del Salado URDESA, según consta de la escritura otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,

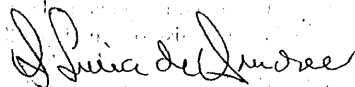
Doctor ~~Teodoro~~ Bernal U., el día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad el día ~~veinticinco~~ de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. g). A este solar le corresponde una faja de terreno, que tiene una cabida de veinticinco metros cuadrados sesentidos decímetros cuadrados, de un metro quince centímetros de ancho hacia la calle Víctor Emilio Estrada y, de noventa centímetros de ancho hacia el lindero con el solar número nueve, teniendo de largo veinticinco metros, los límites del terreno son : Por el Norte, con veinticinco centímetros, solar cuatro; Por el Sur, solar número cinco con veinticinco metros; Por el Este, con el solar nueve con noventa centímetros; y, por el Oeste, Avenida Víctor Emilio Estrada con un metro quince centímetros, medidas que hacen un área de veinticinco metros cuadrados sesentidos decímetros cuadrados. Esta faja la adquirió según consta de la escritura de compraventa otorgada con Luis Alfonso Buitron y doña Carmen Beatriz Vera de Buitron, según consta de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesentiséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el día seis de diciembre del mismo año. h). El Doctor Cesar Humberto Palacios Barzallo dejó el cincuenta por ciento de los derechos y acciones hereditarios de dos solares y edificación que forman un solo cuerpo, situados en la urbanización URDESA, jurisdicción de la parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil. SOLAR DOCE - A, manzana DOCE, el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, solar doce - B con cuarenta metros; Por el Sur, solar número trece con cuarenta metros; por el Este, solar nueve con diez metros; y, por el Oeste calle Bálsamos con diez metros, medidas que dan un área cuatrocientos metros cuadrados. SOLAR TRECE, el cual tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, solar doce - A con cuarenta metros; Por el Sur, solar catorce con cuarenta metros; por el Este, solares siete y ocho con veinticinco metros; y, por el Oeste, con calle Bálsamos con veinte metros, medidas que hacen un área de novecientos metros cuadrados. En vista de los linderos y medidas el cuerpo de terreno queda de la siguiente forma: Con código municipal : tres cinco - cero cero uno dos - cero uno dos; por el Norte, solar doce - B con cuarenta metros; por el Sur, solar catorce con cuarenta metros; por el Este, solares siete, ocho con treinticinco metros noventa centímetros; y, por el Oeste, calle Bálsamos con treinta metros, medida que hacen un área total de un mil trescientos nueve metros cuadrados catorce decímetros cuadrados. Estos inmuebles lo adquirieron por partición de los bienes por la señora Lola Farfán de Palacios, según Escritura otorgada el siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho de fojas ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco a ciento cuatro mil setecientos, anotada bajo el número once mil novecientos diez del Repertorio de fecha Agosto ocho de mil novecientos ochenta y tres. i). Además dejó los derechos posesorios de un solar situado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, de las calles, peatonal en el Parque Víctor Cuesta entre las calles Presidente Cordero y Vargas Machuca, de la parroquia San Blas, el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, con propiedad del Doctor Julio Carpio de la Parra Miguel Carrión Heredia, pared medianera por el Sur, con la Plaza "Víctor J. Cuesta" y propiedad de la señora Blanca viuda de Manzano y menores Manzano - Ortega; por el Oriente, con propiedad de del doctor Gustavo Gómez Álvarez; , por el Occidente, con propiedad de Manuel Lucero, pared al medio, con código municipal : cero dos - cero dos - cero tres nueve - cero dos cuatro. Estos lo adquirió por la petición de los bienes dejados por la señora Laura Farfán de Palacios, según Escritura otorgada el siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Doctor Carlos Quiñónez Velázquez e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca con el Número tres mil cuatrocientos sesenta y nueve el veintiséis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres



y por tal motivo solicitamos la posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por CESAR HUMBERTO PALACIOS FARFAN, quien falleció el día dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa, que le correspondían por los bienes dejados por su padre el Doctor Cesar Humberto Palacios Barzallo. Por tal motivo solicitamos a usted señor Notario, la posesión efectiva de los bienes antes descritos. Al efecto acompañamos copias certificadas del Certificado de Defunción, acta de matrimonio, y partidas de nacimientos. Le acompañamos también las declaraciones juramentadas de dos testigos por lo que damos cumplimiento al numeral cuarto del art. 868 del Código Civil.

Practicado dígnese elaborar el acta que la Ley determina para conferir la Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros a nuestro favor.- Que se cumplan todos los requisitos que le Ley dispone para su completa validez.

x.-



Alba Lucia Palacios Farfan

C.I.# 0900249798

x.-

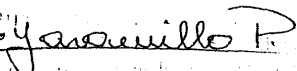


Laura Eugenia Palacios Farfan

C.I.# 0900934803


REC. # 7783

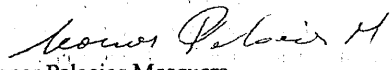
x.-



Clara Elena Jaramillo Paredes Vda. de Palacios

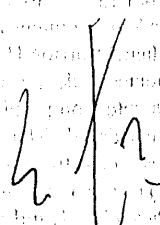
C.I.# 010102209-3

x.-



Leonor Palacios Mosquera

C.I.# 0900074907





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA PROVINCIAL DE AZUAY

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0-20

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de CUENCA
correspondiente a 1976, tomo 1, página 117, consta
la inscripción de PALACIOS JARAMILLO MARIA CRISTINA
nacido en SAGRARIO, CUENCA
provincia de AZUAY, el PRIMERO de JUNIO de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS, A CESAR PALACIOS
nacionalidad: ECUATORIANA, CLARA JARAMILLO
nacionalidad: ECUATORIANA

CUENCA 17 de OCTUBRE de 2000.

Cédula: 090927606-7

Impreso: Folio N°: 000529965

JEF. PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
PARTIDA DE NACIMIENTO
VALOR S/. 5,00
N° 4920988

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE AZUAY
PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos del cantón CUENCA
tomo 2, página 385, acta 1165, consta
la inscripción de JARAMILLO MARTIN ESTEBAN
nacido en HANDEE PALACIOS, cantón CUENCA
provincia de AZUAY, el OCHO de MARZO de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, hijo de CESAR HUMBERTO PALACIOS
nacionalidad ECUATORIANA; y de CLARA ELENA JARAMILLO
nacionalidad ECUATORIANA

CUENCA 4 DE SEPTIEMBRE 2000.
Cédula: 010376439-3
Expediente Valerada N°: 0014920985

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



0331152-00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE AZUAY
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de CUENCA
correspondiente a 1972, tomo 16, página 37, acta 3729, consta
la inscripción de PALACIOS JARAMILLO ANDRES SEBASTIAN
nacido en RAMIREZ DAVALOS, CUENCA
provincia de, AZUAY, el CINCO de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, hijo de CESAR HUMBERTO PALACIOS FARFAN
y ELARA ELENA JARAMILLO PAREDES
nacionalidad ECUATORIANA

CUENCA 17 de OCTUBRE del 2000.

Cédula: 010240817-6

Especie Valbrada N°: 0000525971

[Firma]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

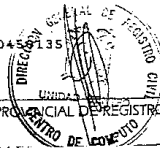
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:
correspondiente a 1942, tomo 1-, página 1, acta 1754, consta
la inscripción de PALACIOS MOSQUERA LEONOR ADELINA
nacido en: SAGRARIO, cantón CUENCA
provincia de: AZUAY; el PRIMERO *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS ** hijo(a) de CESAR PALACIOS
nacionalidad: ECUATORIANA; y de MARIA EUGENIA MOSQUERA
nacionalidad: ECUATORIANA

QUITO ***** 25 de OCTUBRE * 2000.

Cédula: 050007490-7

Especie Valorada N°: 00004135

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

IDENTIFICACION Y CEDULACION

AZUAY

USD

020

CERTIFICO: Que en el registro

correspondiente a 1947 1- 154 del Cantón CUENCA, consta la inscripción de PALACIOS FARFAN LAURA EUGENIA

nacido en SAGRARIO CUENCA
provincia de, AZUAY; el QUINCE de MARZO de MIL NOVECIENTOS CUARENTAISiete A CESAR PALACIOS
nacionalidad: ECUATORIANA LOLA FARFAN
nacionalidad ECUATORIANA

CUENCA 10 de NOVIEMBRE 2000.

Cédula: 090053460-3

Esperie Valorada N°: 0000635433



Serie: A



2485



DIRECCION DE

REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS PUBLICOS Y CEDULACION
AZUAY
CANTON CAYASO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de ...
correspondiente a 1948 ...
la inscripcion de PALACIOS FARFAN ALBA LUCIA
nacio en RAMIREZ CAVALLOS
provincia de AZUAY ...
NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO A ...
nacionalidad ECUATORIANA ...
CUENCA ...
de MIL ...
CESAR H PALACIOS
LOLA FARFAN PRIETO

CUENCA ... 10 de NOVIEMBRE ... 2000.

Cedula: 390024979-8

Expediente ... 0000055495

[Signature]
REGISTRO CIVIL



Serie: A

635495



En Quintana Roo a veinte y once de Mayo de mil novecientos veintena y
..... la once de la manana Ante mi Humberto Ugaldé Jefe de Registro Civil
del Consejo de Quercaro provincia de Quercaro compareció Manuel Garasimilla Malo
..... de treinta y seis años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
de profesión Empleado de Banco vecino de Huaynacapac y declara: Que en Huaynacapac
el veinte y dos de presente mes de a la una de la tarde
nació un niño; que es hijo legítimo del declarante de
..... años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino
de y de Presente Garasimilla de Garasimilla de veinte y seis años de edad
de estado soltera de nacionalidad ecuatoriana de profesión quehaceres domésticos de
Huaynacapac a quien se le ha puesto el nombre de Clara Elena
Declaro además ser el parto parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante (testigos)

y el infrascrito Secretario que

REPUBLICA DEL ECUADOR
A11
PARTIDA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Año 1954 Tomo 78 Fols. 1082
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
que el Original
CERTIFICO
6 NOV 2009
Cuenca

Com. Insc. de C. A. *Alfonso Sánchez*
to *Alfonso Sánchez*
p. Inscrito en el 1.º mo 5.º reg. 3.º S.
p. 1082 F. Cua. 3 da *Alfonso*
de 10 84 F.
Info Prov. de Reg. Civil

Alfonso Sánchez

Luis Calderón O.
Técnico de Archivo

Ministerio de Registro Civil
Mantente
Cuenca

COPIA INTEGRAL - NACIMIENTO

REPOBLENAMIENTO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMISIÓN
No. 38558
USD

050

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL CON PROCURACION JUDICIAL PARA
SUCESSION, PARTICION, POSESION EFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS

En New York, Estados Unidos de America, hoy dieciocho de Septiembre del Dos Mil, ante mi, Dr. Luis Espinosa, Notario Publico por el Estado de New York, comparece por sus propios derechos MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO, Ecuatoriana, cedula de ciudadania # 090927808-7, soltera, domiciliada en 10-20 37 Avenida, Long Island City, New York, Estados Unidos, idonea y conocida por mi, bien instruida en el objeto y resultados de la minuta que me presenta y cuyo tenor es el siguiente: Sr Notario, sirvase extender una escritura de Poder Especial con Procuracion Judicial, amplio y suficiente, cuanto en derecho sea menester, para que tenga validez en la Republica del Ecuador, en favor y nombre de la madre CLARA ELENA JARAMILLO PAREDES, Ecuatoriana, residente en Cuenca, Azuay, Ecuador, para que en representacion de la poderdante comparezca en cualquier acto que tenga relacion con la sucesion, particion, posesion efectiva de los bienes del fallecido abuelo paterno DR CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO y de su fallecido padre CESAR PALACIOS FARFAN, aceptando la sucesion, particion, posesion efectiva y los derechos y acciones hereditarios que se asignen a la poderdante y heredera de los bienes dejados por los causantes, compareciendo ante la Autoridad Civil y Notario Publico competentes que sean, e interviniendo en cualquier tramite notarial, judicial, extrajudicial o administrativo para perfeccionar dicha sucesion; asi como tambien para comprar o vender bienes muebles o inmuebles, pacte su precio, reciba los valores que sean y suscriba las escrituras que sean a favor y nombre de la mandante o de cualquier otra persona natural o juridica que sea. - A la Apoderada nombrada se le confiere la Procuracion como prescrito dal Art 44 delCodigo de Procedimiento Civil del Ecuador, para la Procuracion otorgada en pais extranjero, con facultades para que la delegue en Abogado en libre ejercicio de la Profesion, para los asuntos judiciales; asi mismo se le confiere todas las facultades comunes y especiales prescritas en los Art. 50 y 48 del mismo Codigo, para que no sea la falta de autorizacion la que obste el fiel cumplimiento de este mandato; y leido que le fue a la poderdante la presente escritura la aprobo integramente y la firmo personalmente conmigo el Notario y en un unico acto, de lo cual lo Certifico y doy Fe. -

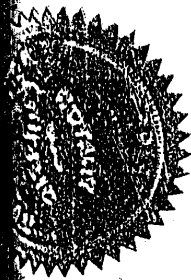
MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO

MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF NEW YORK

Sworn and subscribed to before
me this 18 day of Sept 2000

LUIS ESPINOSA
Notary Public, State of New York
No. 31-4027002
Qualified in New York County
Commission Expires 12/31/2002



[Handwritten signature]



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

Legalización de firma- N° 750

El suscrito certifica que la firma de Luis Espinosa, Notario Público, Nueva York, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado General por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que pueda dar fe pública en el Ecuador.

Lunes 18 de Septiembre de 2000

Gonzalo Andrade
Cónsul General Adscrito

Anancel III-16.9

Valor: US \$50





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 070007470-7
PALACIOS MOSQUERA LEONOR ADELINA
01 NOVIEMBRE 1.942
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
01 001 0175
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 42

Leonor Palacios

ECUATORIANA ***** V433314222
DIVORCIADO
SECUNDARIA QUENACER DOMESTICOS
CESAR PALACIOS
MARIA EUGENIA MOSQUERA
QUITO 9/01/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0169326

Hija

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA N.º 0900934811
CESAR HUMBERTO PALACIOS BARSALLO
N.º 5 DE 1.918
CENSA - C. AZUAY
N.º 1 732 789
CENSA - AZUAY 1.918

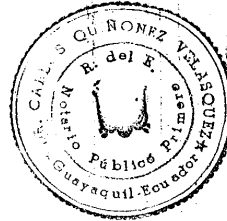


ECUATORIANA V-3343-1-4242
CASADO CON LOLA FARFAN
SUPERIOR ABOGADO
CARLOS PALACIOS
MERCEDES BARSALLO
GUAYACUIL 1 DE MAR DE 1.979
5 DE MAY DE 1.985
EQUIC 7354



CIUDADANIA 090024579-8
PALACIOS FARTAN ALBA LUCIA
09 JULIO 1.748
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ BAYALOS
01 217 01298
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 48

Idencia de Sucesos



CIUDADANIA V1333 - 12122
CON JOSE R. BURDANO
SECRETARIA
PALACIOS
FARTAN
14 DE MAYO DE 1977
15 DE MARZO DE 1983
Palacios
FINGERPRINT

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090093480-3
LAURA EUGENIA PALACIOS FARTAN
15 DE MARZO DE 1947
CUENCA - AZUAY
R.D. CIVIL 1 194 580
CUENCA - AZUAY 1947
Burdano

Hija

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD N° 010378439-3

PALACIOS JARAMILLO MARTIN ESTEBAN

08 MARZO 1985

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

03 365 01165

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 85

Martin Palacios J.



Hijo
MENOR

MADRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA N° 010102209-3

JARAMILLO PAREDES CLARA ELENA

22 MAYO 1951

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

01 1 145 01082

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 51

Clara Jaramillo P.



ESPOSA

4
MUJER DE PALACIOS BARSALLO

ECUATORIANA***** V3333V2222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

CECULA DE IDENTIDAD N° 010378439-3

CLARA ELENA JARAMILLO

CUENCA 28-06-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

271903

03 365 01165

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 85



ECUATORIANA***** V3333V2222

VITULO CESAR HUMBERTO PALACIOS FARFAN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PAREDES JARAMILLO MALO

PIEDAD PAREDES

CUENCA 14-10-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1193936

03 365 01165

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 51





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090927808-7

NOMBRES Y APELLIDOS PALACIOS JARAMILLO MARIA CRISTINA

FECHA DE NACIMIENTO 01 JUNIO 1.976

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY/CUENCA/SAGRARTO

HELI CON 07 1 117 0252

AZUAY/CUENCA 76

SAGRARTO

MA CRISTINA PALACIOS J.
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIAN***** V3333V2222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CESAR PALACIOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CLARA JARAMILLO

CUENCA 12/08/96

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 12/08/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2686623

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS, a los CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de mil novecientos ochenta y tres años, yo, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO
SEXO: MASCULINO
Edad: 82 años
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS PALACIOS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MERCEDES BARZALLO
Lugar de Fallecimiento: FU. TARGUI
Fecha de la defunción: SEPTIEMBRE
El conyuge sobreviviente se llama: [blank]
Causa de la muerte: HIPERTENSION, PROSTATICA, NEUMONIA
Insuficiencia Cardíaca
Solicito esta inscripción: HUGO BAYARDO AMORES BRAVO
Identidad No. 1703634830 domiciliado en QUITO, SIC [blank]
NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANO. CED: 0900934811. CERTIFICA LA DEFUNCION EL
DR. GUSTAVO CALDERON, ENSEÑADO DOS MIL VALE, SEGUN CIRCULAR N° 99-597-DAJ DE FECHA 30/12/59



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 34 Acta 180

En Cuenca, provincia de Cuenca,
hoy día veinte y tres de Mayo
de mil novecientos Noventa. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Cesar Humberto Palacios Farfán
Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: veinte y nueve años
Nombres y Apellidos del padre: Cesar Palacios
Nombres y Apellidos de la madre: Dolores Farfán
Lugar del fallecimiento: Masache, Cuenca Fecha: diez y ocho
de Mayo de mil novecientos Noventa El Cónyuge se
breviviente se llama: Clara Yaramillo
Causa de la muerte: Quemadura a 4to Grado
Solicitó esta inscripción: Fabian Yaramillo Paredes con Cédula
de Identidad N° 010105130-8 domiciliado en Cuenca

OBSERVACIONES:

Nació en Cuenca el 12 de Septiembre de 1950, cédula N°
090395060-8

USD

Nº 0010114

DEFUNCION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

COPIA INTI

Luiza Calderón C.
Técnico de Archivo

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Registro Civil del Azuay
Año 1970 Tomo 2 Fols. Pág. 24 Acto 430

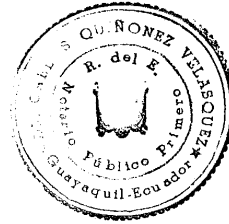
Conferencia de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de
Registro Civil.

CERTIFICO:
que es una Copia del Original.

En el Registro Civil, Identificación y Cadastro

Quito, 6 de mayo de 2000





Testiga

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091087176-2

CEVALLOS MUÑOZ NINFA ALEXANDRA

26 SEPTIEMBRE 1966

GUAYAS/ GUAYAQUIL/ CARBO / CONCEPCION

26 373 08877

GUAYAS/ GUAYAQUIL 66

Alexandra Cevallos

ECUATORIANA

NACIONALIDAD CASAL

SECONDAria ESTUDIANTE

ATILIO CEVALLOS

CEVALLOS Y APELLIDO DEL PADRE CLAUDIS MUÑOZ

GUAYAS/ CONCEPCION 5/05/96

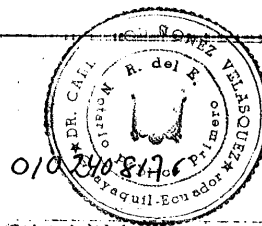
05/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. A283486

[Firma]

PLACAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0103408176

PALACIOS JARAMILLO ANDRES SEBASTIAN

05 NOVIEMBRE 1.972

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALO

REG. CIVIL 16 037 0372

AZUAY/CUENCA

SAGRARTO 72

FIRMA DEL CEDULADO

Hijo
NIETO

ESTADORIANA ***** V418V4222
CASABO DANA RICHARDO NOVA
CATEDRATICO ESTUDIANTE
CESAR NORIABO
BERNARDIA LASCAÑO
GUAYABATE 30. 11. 97
30/11/2014
4011100

COMISION DE TRANSITO			
PROVINCIA DEL GUAYAS		0076805	
PLACA ACTUAL BCV-525	N° PLACA ANTERIOR 5-111834	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE Y TIPO AUTO SEDAN	MARCA MERCEDES BENZ	AÑO EMB. 1987	
MODELO 280	ORIGEN ALEMANIA	CARROCERIA METAL	
COLOR GRAMPANG	COOP.	DISCO	
SERIE WUB12602110012945	TON/CLQUE 0.75		
MOTOR 11092610000616	PASA/COMET 05 BASO		
N° MATRICULA 5485	N° REVISADO 83	FECHA EMISION 03/07/2000	HORA EMISION 09:34:11

USUARIO			
COMISION DE TRANSITO PROVINCIAL DEL GUAYAS			
PROPIEDAD Y MATRICULA		0076805	
N° PLACA BCV-525	FECHA REGISTRO 24/07/1984	TRAMITE MAT: A	VALOR MATRICULA 18.36
PROPIETARIO RICARDO BARSALLO		RENTAMEN TU	
CESAR-HUMBERTO		TELEFONO 322081	
DOMICILIO URD-BALSAMOS 218		CANTON GUAYAGUAY	
CEDULARIUS 0700734811	AVALUO 18.770.124	EXONE NO	
(F) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		(F) JEFE DE MATRICULACION	

TASAS INSTITUCIONALES		N° PLACA BCV-525	CAJA 09
FECHA 03/07/2000		N° MATRICULA 5485	
RISCO	10.00	TASAS C.T.G.	
CONSEJO	.01	MATRICULA ACTUAL	MATRICULA ANTERIOR
J.B.G.	.01	CALIBRO PROPRIETARIO	CALIBRO COMERCIAL
MUNICIPIO	.60	CAMBIO MOTOR	DUPLICADO
TURISMO	.04	MATA	TXT
PRG. SEG.	.40	TOT. C.T.G.	7.32
T. INST.	11.06	T. GRAL.	18.36

COMISION DE TRANSITO			
PROVINCIA DEL GUAYAS		0076804	
PLACA ACTUAL BCV-524	N° PLACA ANTERIOR 5-123389	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE Y TIPO AUTO SEDAN	MARCA CHEVROLET	AÑO EMB. 1987	
MODELO SAV REMO DLX	ORIGEN ECUADOR	CARROCERIA METAL	
COLOR BLANCO	COOP.	DISCO	
SERIE 1697B06289006291	TON/CLQUE 0.75		
MOTOR 60822RL49359	PASA/COMET 05 BASO		
N° MATRICULA 75485	N° REVISADO 86	FECHA EMISION 03/07/2000	HORA EMISION 09:34:11

USUARIO			
COMISION DE TRANSITO PROVINCIAL DEL GUAYAS			
PROPIEDAD Y MATRICULA		0076804	
N° PLACA BCV-524	FECHA REGISTRO 25/05/1987	TRAMITE MAT: A	VALOR MATRICULA 18.36
PROPIETARIO RICARDO BARSALLO		RENTAMEN TU	
CESAR-HUMBERTO		TELEFONO 322081	
DOMICILIO URD-BALSAMOS 218		CANTON GUAYAGUAY	
CEDULARIUS 0700734811	AVALUO 14.251.831	EXONE NO	
(F) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		(F) JEFE DE MATRICULACION	

TASAS INSTITUCIONALES		N° PLACA BCV-524	CAJA 09
FECHA 05/07/2000		N° MATRICULA 75485	
RISCO	10.00	TASAS C.T.G.	
CONSEJO	.01	MATRICULA ACTUAL	MATRICULA ANTERIOR
J.B.G.	.01	CALIBRO PROPRIETARIO	CALIBRO COMERCIAL
MUNICIPIO	.60	CAMBIO MOTOR	DUPLICADO
TURISMO	.04	MATA	TXT
PRG. SEG.	.40	TOT. C.T.G.	7.32
T. INST.	11.06	T. GRAL.	18.36



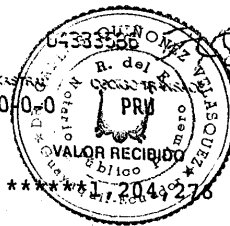
1487

**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

EHE 25 2000 CA35

PALACIOS BARSALLOS CESAR

CECULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
35-0069-005-0000-0-0



**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
TITULO DE CREDITO No. H-348597 (C)**

Av. Comercial 400 500 Av. Catastral 29,663,700 Hipot. Rebaja 29,663,700 Av. Imponible 29,663,700

	1er. Sem.	2do. Sem.
Impuesto Predial	228,855	228,855
Adic. 6 por Mil.	88,991	88,991
Educo. Elem. Basica	14,832	14,832
Fondo Nac. Medicina	14,832	14,832
Vivienda Rural	24,720	24,720
Cuerpo de Bomberos	22,248	22,248
Aseo Publico	835	835
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)	29,664	29,664
Cont. Esp. Mejoras	197,758	197,758

EFFECTIVO *****0

CHEQUES *****0

N/C y/o TRANSFER. *****0

TOTAL RECIBIDO *****1,204,276

Imp + Adic: 1,245,470 Dctos: 41,194 Recargo: Fecha Reg.
Coactiva: Total: 1,204,276 Liq: 02089399 15-DIC-1999



4391435 ENE. 2000
PAGADO

CONTRIBUYENTE

11:28:41

SELO Y FIRMAS DEL CAJERO

F 34 07 211

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



**M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
FEB 25 2000 CA11 04427226

CONTRIBUYENTE
HNOS. PALACIOS FARFAN

CECULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.
35-0012-012-0000-0-0 PRU

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
TITULO DE CREDITO No. H-053487 (A)**

Av. Comercial 161,800,000 Av. Catastral 97,140,000 Hipot. Rebaja 97,140,000 Av. Imponible 97,140,000

	1er. Sem.	2do. Sem.
Impuesto Predial	768,665	768,665
Adic. 6 por Mil.	291,420	291,420
Educo. Elem. Basica	48,570	48,570
Fondo Nac. Medicina	48,570	48,570
Vivienda Rural	242,850	242,850
Cuerpo de Bomberos	72,855	72,855
Aseo Publico	2,100	2,100
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)	97,140	97,140
Cont. Esp. Mejoras	647,600	647,600

EFFECTIVO *****4,331,927

CHEQUES *****0

N/C y/o TRANSFER. *****0

TOTAL RECIBIDO *****4,331,927

Imp + Adic: 4,439,540 Dctos: 107,813 Recargo: Fecha Reg.
Coactiva: Total: 4,331,927 Liq: 02142193 15-DIC-1999



4483682

CONTRIBUYENTE

10:18:08

FJP

F 34 07 211

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CUENCA
DIRECCION FINANCIERA

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES
SE COBRARA A:



CON SOCIAL: **BARZALLO CESAR HUMBERTO** FECHA DE EMISION: **04/04/2000**
 TURDAND: **0203029024000** CEDULA/R.U.C. **02-02-037-024-000** CLAVE CATASTRAL
 ENTE CORDOVA: **04/APR/2000 12:03** FECHA DE PAGO/ABONO

ANO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2000	IMPUESTO MUNICIPAL			55,700
2000	ADICIONAL BOMBEROS			5,754
2000	ADICIONAL EDUCACION			9,018
2000	MULTA POR SOLAR NO EDIFICADO			450,848
2000	ADICIONAL SEIS POR MIL			27,087
2000	EMISION DE TITULO			31,773
	CREDITOS			501,000
	RECAUDOS			2,229
	INTERESES			0
	TOT. CREDIT			501,000

Unientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 04/100
 COPIA EL PAGO DEL INTERES LEGAL DESDE:
 TERRENO: **7,515,743** AVALUO CONSTRUCCION: **0** AVALUO TOTAL: **7,515,743**
 CON No.: **0963680** IMPDV
 FECHA DE PAGO: **04/04/2000**

MUNICIPALIDAD DEL CANTON SALINAS

DIRECCION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE RENTAS
 CANTON: **11/278** NO. DE TITULO: ***13080** AÑO: **2000** IMPUESTO PREDIAL URBANO
 COP: **JUVENTE PALACIOS BARZALLO CESAR H.**
 UBICACION DEL PREDIO: **PARROQUIA C.V.** MANZANA: **61-119A** SOLAR: **1/3y14**
 AVALUO TERRENO: **31,250,000** AVALUO EDIFICIO: **0** AVALUO COMERCIAL: **31,250,000** DESCUENTO POR HIPOTECA: **0** AVALUO IMPOSIBLE: **18,750,000**
CONCEPTO **VALOR**
 IMPUESTO PREDIAL URBANO **283,090**
 6 o/oo ADICIONAL PU. **112,500**
 2 o/oo ADICIONAL PU. **37,500**
 2 Y 3 o/oo ADICIONAL PU. **0**
 10 % SOLARES NO EDIF. **1,875,000**
 CONTRIB. ESP. MEJORIAS **0**
 SERVICIO DE ASEO PUBLICO **80,700**
 ACT. FIJOS **0**
 1,2,3 o/oo ADICIONAL PU. (VIS) **31,250**
 V.T.C. **1,250**
11/ENE/2000 **SUB TOTAL** **PAGADO 2,421,290**
FECHA DE RECAUDACION **- 49,901**
RECAUDADOR **2,372,489**
JEFE DE RENTAS **DIRECTOR FINANCIERO** **CONTRIBUYENTE**
William Cevallos Rosán



PODER

OTORGADO POR

DON ANDRES SEBASTIAN PALACIOS JARAMILLO

Protocolo: 3.764
Fecha: 27/10/2000



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 07 2000 CA35

CONTRIBUYENTE
PALACIOS BARZALLO CESAR

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
03-0026-007-0000-5-41



CONCEPTO
**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
TITULO DE CREDITO No. H-168204 (C)**

Av. Comercial 58,332,124 Av. Catastral 34,999,274 Hipot./Rebaja 34,999,274 Av. Imponible 34,999,274

	1er. Sem.	2do. Sem.
Impuesto Predial	271,539	271,539
Adic. 6 por Mil.	104,998	104,998
Eduo. Elem. Basica	17,500	17,500
Fondo Nac. Medicina	17,500	17,500
Vivienda Rural	50,332	50,332
Cuerpo de Bomberos	26,249	26,249
Aseo Publico	146	146
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)	34,999	34,999
Cont. Esp. Mejoras	174,996	174,996

Imp + Adic: 1,412,518 Dctos: 54,308 Recargo: Fecha Reg.
Coactiva: Total: 1,358,210 Liq: 02035474 15-DIC-1999

VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO *****1,358,210
CHEQUES *****0
N/C y/o TRANSFER. *****0
TOTAL RECIBIDO *****1,358,210

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

4321902 A IS
7-ENE-2000
PAGADO
CONTRIBUYENTE
12:22:57
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 07 2000 CA35

04260969

CONTRIBUYENTE
PALACIOS BARZALLO CESAR

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.
03-0026-007-0000-5-39 PRU

CONCEPTO
**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
TITULO DE CREDITO No. H-168202 (C)**

Av. Comercial 8,421,885 Av. Catastral 3,853,131 Hipot./Rebaja 3,853,131 Av. Imponible 3,853,131

	1er. Sem.	2do. Sem.
Impuesto Predial	23,017	23,017
Adic. 6 por Mil.	11,559	11,559
Eduo. Elem. Basica	1,927	1,927
Fondo Nac. Medicina	1,927	1,927
Cuerpo de Bomberos	2,890	2,890
Aseo Publico	16	16
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)	3,853	3,853
Cont. Esp. Mejoras	19,266	19,266

Imp + Adic: 128,910 Dctos: 4,603 Recargo: Fecha Reg.
Coactiva: Total: 124,307 Liq: 02033625 15-DIC-1999

VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO *****124,307
CHEQUES *****0
N/C y/o TRANSFER. *****0
TOTAL RECIBIDO *****124,307

DIRECTOR FINANCIERO

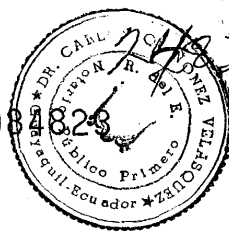
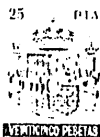
TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

4321902 A IS
7-ENE-2000
PAGADO
CONTRIBUYENTE
09:57:22
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011



3L998

825

200764 8

NUMERO TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO.

P O D E R

EN BARCELONA, mi residencia, a veintisiete de
Octubre del año dos mil. -----

Ante mi, XAVIER ROCA FERRER, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya, -----

C O M P A R E C E :

DON ANDRES SEBASTIAN PALACIOS JARAMILLO, mayor
de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
vecino de Barcelona, con domicilio en calle Mayor
de Sarria, 7, 3º, 1ª, con Cédula de Identificación
ecuatoriana número 010240817-6, vigente. -----

INTERVIENE, en nombre propio. -----

TIENE, a mi juicio, y con arreglo a su ley
nacional que conozco suficientemente, la capacidad
legal necesaria para este acto, y, -----

D I C E :

Que confiere poder especial, tan amplio y
bastante como en derecho se requiera y sea
menester, a favor de su madre Doña CLARA ELENA

JARAMILLO PAREDES, mayor de edad, domiciliada en la República del Ecuador y portadora de la Cédula de Ciudadanía número 010102209-3, para que pueda comparecer a nombre del mandante en cualquier acto o contrato que tenga relación a la sucesión de los bienes del fallecido, el señor doctor CESAR HUMBERTO PALACIOS PARZALLO, aceptando la sucesión, recibiendo los bienes del causante, compareciendo a la posesión efectiva ya sea ante Notario o Juez de lo Civil, y en cualquier tramite notarial, judicial, extrajudicial o administrativo que sea necesario para perfeccionar la sucesión, así como la posterior compra y venta de los bienes muebles o inmuebles, la recepción de los dineros o el precio de los mismos, y cualquier otra forma de pago. Asi mismo la faculta para comparecer en contratos y firmar escrituras públicas quedando autorizada para inscribir las mismas en el Registro de la Propiedad y cualquier otra solemnidad necesaria. -----

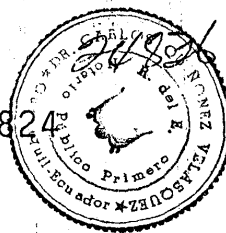
La mandataria, esto es la señora Clara Elena Jaramillo Paredes, queda facultada para que en el ejercicio de este poder especial se entiendan incorporados todas y cuantas facultades fueren necesarias para el fiel y debido cumplimiento de

25 PIA

REPUBLICA DE GUATEMALA



3L9984824



este mandato. -----

Y para todo lo dicho, otorgar y firmar cuantos documentos privados o escrituras públicas sean precisas, incluso adicionales, rectificatorias o subsanatorias. -----

ASI LO DICE Y OTORGA, después de leída esta escritura conforme al artículo 193 del vigente Reglamento Notarial. -----

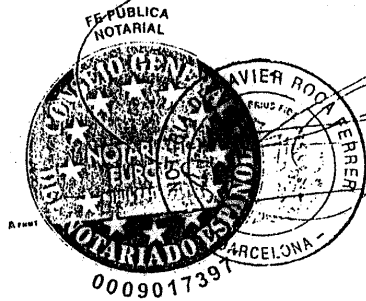
Y YO EL NOTARIO, de identificar al señor compareciente por su reseñado documento de identidad, de que firma a continuación; de la unidad del acto; y, en lo procedente de lo demás contenido en este instrumento público extendido en dos folios de papel timbrado, de uso exclusivo notarial, números 3L9986288, y el presente firmado, doy fe. -----

Está la firma del compareciente. -----

Signado. XAVIER ROCA FERRER.- Rubricados y sellado. -----

ES COPIA DE SU ORIGINAL, que con el número al principio indicado obia en mi protocolo general y corriente de instrumentos públicos al que me remito. Y a utilidad del poderdante, la libro en dos folios de papel sellado, número 3L9984823 y el

del presente que signo, firmo, rubrico y sello en
BARCELONA el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.



ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: REDUCIDO AL 0%.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos incluidos)

CONSULADO DEL ECUADOR EN BARCELONA	
AUTENTICACION No. 714	
Presentada para autentificar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.	
PARTIDA ARANCELARIA: 11-16-9	
DERECHOS RECAUDADOS: US \$ 5.15	
LUGAR Y FECHA: 11-16-93 11-15	
Firma y Cargo	



María A. de Luciani-Ballón
Consul General

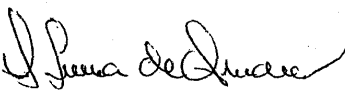
28 que se describen en estas diligencias notariales.- Tres) Que

1 es necesario que se les otorgue la posesión efectiva de los
2 bienes dejados por los causahabientes.- Cuatro) Que hacen esta
3 declaración por conocer los hechos personalmente y solicitan
4 que la misma se incorpore al trámite respectivo.- Hasta aquí
5 la declaración.- Leída esta escritura de principio a fin por
6 mi el Notario en alta voz a los otorgantes estos la aprueban
7 en todas sus partes y se afirman, ratifican y firman, en
8 unidad de acto conmigo el Notario de lo que doy fe.

9

10

11

x.- 

12 Alba Lucia Palacios Farfan

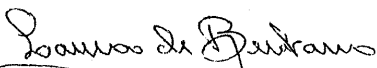
13 C.I.# 0900249798

14

15

16

17

x.- 

18 ~~Laura Eugenia Palacios Farfan~~

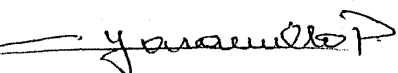
19 C.I.# 090093480-3

20

21

22

23

x.- 

24 Clara Elena Jaramillo Paredes Vda. de Palacios

25 C.I.# 010102209-3

26

27

28

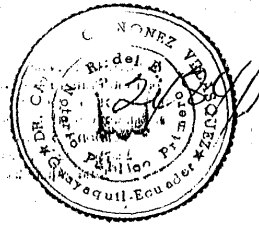
DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Teléfono: 519082; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
email: cquinonez@porta.net
Guayaquil - Ecuador



- 1 x.- *Leonor Palacios Mosquera*
- 2 Leonor Palacios Mosquera
- 3 C.I.# *0900074907*
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

PK

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
<http://mlocasa.yupl.com/cquinonez/index.html>
email: doctorcarlosquinonez@yupimail.com
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Laque 127 y Rueda Cacho
Guayaquil - Ecuador



1 REPUBLICA DEL ECUADOR
2 NOTARIA PRIMERA DEL
3 CANTON GUAYAQUIL DE
4 LA PROVINCIA DEL
5 GUAYAS

6 No. ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
7 BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DOCTOR CESAR HUMBERTO PALACIOS
8 BARZALLO Y SU HIJO EL SEÑOR CESAR HUMBERTO PALACIOS FAREFAN
9 SOLICITADO POR ALBA LUCIA PALACIOS FAREFAN, LAURA EUGENIA
10 PALACIOS FAREFAN, CLARA ELENA JARAMILLO PAREDES VIUDA DE
11 PALACIOS, MARTIN ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO, ANDRES SEBASTIAN
12 PALACIOS JARAMILLO, MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO Y LEONOR
13 PALACIOS MOSQUERA

14 En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a veinte
15 días del mes de Noviembre del año dos mil, ante mí, Doctor
16 Carlos Quiñónez Velázquez, Abogado, Notario Primero del
17 Cantón, comparecen: ALBA LUCIA PALACIOS FAREFAN, casada,
18 secretaria, LAURA EUGENIA PALACIOS FAREFAN, casada, secretaria,
19 CLARA ELENA JARAMILLO PAREDES VIUDA DE PALACIOS, ama de casa,
20 y por sus propios derechos y de los que representa de su hijo
21 menor de edad MARTIN ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO, de quien
22 ejerce la patria potestad, también comparece como Apoderada de
23 su hija MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO soltera, ejecutiva,
24 según consta del poder que se anexa al presente documento, y
25 también comparece como Apoderada de su hijo ANDRES SEBASTIAN
26 PALACIOS JARAMILLO, soltero, ejecutivo, según consta del poder
27 que se anexa al presente documento, y LEONOR PALACIOS
28 MOSQUERA, divorciada, ama de casa, ecuatorianos, mayores de

1 edad, domiciliados y residentes en esta ciudad, capaces para
2 obligarse y contratar. Las señoras ALBA LUCIA PALACIOS FARFAN,
3 LAURA EUGENIA PALACIOS FARFAN y LEONOR PALACIOS MOSQUERA
4 solicitan la posesión efectiva pro indiviso sin perjuicios de
5 terceros, estas en calidad de hijas de quien en vida fue el
6 Señor DOCTOR CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO, quien falleció
7 en Guayaquil, el cuatro de septiembre del año dos mil, quien
8 dejó como herencia los siguientes bienes: a). - Un Auto Sedan,
9 marca: Mercedes Benz; placas : GCV - cinco dos cinco; del año
10 de mil novecientos ochenta y dos; Color: champang; serie : WDB
11 uno dos seis cero dos uno uno cero cero uno dos nueve cuatro
12 cinco; Motor: uno uno cero nueve dos seis uno cero cero cero
13 cero seis uno seis; modelo : doscientos ochenta :- b). - Un
14 auto San Remo, Marca: Chevrolet; placas: GCV - cinco dos
15 cuatro ; del año de mil novecientos ochenta y siete; Color:
16 Blanco; Serie: T seis nueve siete B cero seis dos ocho nueve
17 cero cero seis dos nueve uno; Motor: seis J G dos dos R L
18 cuatro nueve tres cinco nueve; c). - Un parqueo y una oficina ,
19 situados en el Edificio VALCO, de las calles Vélez , Nueve de
20 Octubre y Chile, manzana veintiséis, solares cero siete, cero
21 cuatro , diez y cero dos, de la jurisdicción de la parroquia
22 urbana Rocafuerte, de esta ciudad. La descripción y
23 linderación del parqueo número TREINTINUEVE, de la cuarta
24 planta alta, del Bloque Nueve de Octubre, son las siguientes:
25 Se encuentra ubicado entre el parqueo número treinta y ocho y
26 áreas comunes correspondiéndole una alícuota de cero enteros
27 doce centésimos por ciento siendo sus linderos y medidas las
28 siguientes: Por el Norte, una línea recta con dos metros

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
<http://micasa.yupl.com/cquinonez/index.html>
email: doctorcarlosquinonez@yuplmail.com
Teléfono: 519082 ; Fax: 328614
Laque 127 y Rector Castro
Guayaquil - Ecuador



1 cincuenta centímetros lindando con áreas comunes; Por el Sur,
2 Una línea que partiendo del extremo Sur del lindero oeste
3 sigue hacia el este con dos metros cincuenta centímetros
4 lindando con zona de acceso al parqueo ; Por el Este, una
5 línea que partiendo del extremo este del lindero norte sigue
6 hacia el Sur con cinco metros lindando con áreas comunes y por
7 el Oeste: una línea partiendo del extremo oeste del lindero
8 norte sigue hacia el sur con cinco metros lindando con parqueo
9 número treinta y ocho , que da un área útil de doce metros
10 cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Área común (seis
11 metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. Total
12 diez y ocho metros cuadrados ochenta y siete decímetros
13 cuadrados. La descripción de la Oficina número dos de la
14 Cuarta planta alta del Bloque Nueve de Octubre son los
15 siguientes: Se encuentra ubicada entre las áreas comunes y
16 espacio aéreo que da la Avenida Nueve de Octubre,
17 correspondiéndole una alícuota de un entero nueve centésimos
18 por ciento y sus linderos y medidas son las siguientes: Por el
19 Norte Una línea recta con catorce metros ochenta centímetros
20 lindando con espacio aéreo que da la Avenida Nueve de Octubre;
21 Por el Sur, Una línea que partiendo del extremo Sur del
22 lindero oeste sigue hacia el este con un metro quiebra noventa
23 grados hacia el sur con un metro cincuenta centímetros quiebra
24 noventa grados hacia el Este con tres metros cincuenta
25 centímetros quiebra noventa grados hacia el norte con cinco
26 metros sesenta centímetros para quebrar noventa grados hacia
27 el este con diez metros cuarenta centímetros lindando con
28 áreas comunes y espacio aéreo, por el Este: una línea que

1 partiendo del extremo este del lindero norte sigue hacia el
2 sur con cinco metros cuarenta y cinco centímetros lindando con
3 espacio aéreo que da a la cale Chile ; y , por el Oeste: Una
4 línea que partiendo del extremo oeste del lindero norte sigue
5 hacia el sur con doce metros veinte centímetros lindando con
6 oficina número uno, medidas que dan un área útil de ciento
7 nueve metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados,
8 área común de cincuenta y siete metros cuadrados noventa y un
9 decímetros cuadrados, total ciento sesenta y siete metros
10 cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. El código
11 municipal de este inmueble es cero tres - cero cero dos seis -
12 cero cero siete - cero cero cero cero - cinco - cuatro uno. y
13 el código municipal del parqueo es : cero tres - cero cero dos
14 seis - cero cero siete - cero cero cero cero - cinco - tres
15 nueve. Este inmueble lo adquirió compraventa que le hiciera
16 las Compañías Financiera Nacional S.A. FINANSA , Compañía
17 Promotora Inmobiliaria Comercial El Fortín C. Ltda. e
18 Inmobiliaria Vélez IM.CA.VE. S.A. , según consta de la
19 escritura otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón
20 Guayaquil , Doctora Norma Plaza de García , de fecha siete de
21 diciembre de mil novecientos ochenta y uno e, inscrita en el
22 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el día diez de
23 Marzo de mil novecientos ochenta y dos. d).- Un cuerpo de
24 terreno situado en la cabecera cantonal de Salinas , de la
25 provincia del Guayas, en el sector conocido como CARBO VITERI,
26 de la parroquia urbana Salinas , solar signado con el número
27 CATORCE, de la manzana ciento diez y nueve, el cual tiene los
28 siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, solar cuatro,

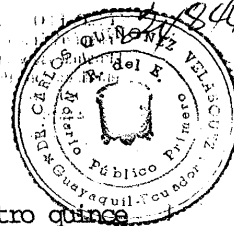
DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
<http://micasa.yupl.com/quinonez/index.html>
email: doctorcarlosquinonez@yuplmail.com
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Laque 127 y Pastor Cacho
Guayaquil - Ecuador



1 con diez metros; Por el Sur, con calle pública con diez
2 metros; Por el Este, solar quince veinticinco metros; y, por
3 el Oeste, solar trece con veinticinco metros, hoy de Carlos
4 Mancero Pacheco, con quince metros, medidas que hacen un área
5 de doscientos cincuenta metros cuadrados. Este propiedad la
6 adquirió por compra que le hiciera a José Miranda Barreiro y
7 Norma Cecilia Ycaza de Miranda, según consta de la escritura
8 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor
9 Carlos Quiñónez Velázquez, de fecha quince de Septiembre de
10 mil novecientos setenta y dos e, inscrita en el Registro de la
11 Propiedad del Cantón Salinas, el día veintinueve de Septiembre
12 de mil novecientos setenta y dos. e). - Tres solares que forman
13 un solo cuerpo en el Sector denominado CARBO VITERI, del
14 Cantón Salinas, provincia del Guayas, en la manzana signada
15 con el número treinta y uno y, que tienen los siguientes
16 linderos y dimensiones: Solar Uno: Por el Norte, calle pública
17 con diez metros de frente; Por el Sur, solar número seis con
18 diez metros; Por el Este, solar número dos, con veinticinco
19 metros; y, por el Oeste, solar letra "B" con veinticinco
20 metros, medidas que hacen un área de doscientos cincuenta
21 metros cuadrados; Solar Número Dos: Por el Norte, calle
22 pública con diez metros; Por el Sur, solar número siete con
23 diez metros; Por el Este, solar número tres, con veinte y
24 cinco metros; y, por el Oeste, solar número uno, con
25 veinticinco metros; medidas que hacen un área total de
26 doscientos cincuenta metros cuadrados; Solar Número Tres: Por
27 el Norte calle pública con diez metros; Por el Sur, solar
28 número ocho con diez metros; Por el Este, solar número cuatro,

1 con veinte y cinco metros; y, por el Oeste, solar número dos
2 con veinte y cinco metros, medidas hacen un área total de
3 doscientos cincuenta metros cuadrados; los tres solares juntos
4 dan un gran total de setecientos cincuenta metros cuadrados.
5 Estos solares lo adquirió por venta en el remate público en el
6 concurso de acreedores contra la señora Delia María Erazo
7 Gómez , según consta de la sentencia dicta por el Juzgado
8 Cuarto Provincia del Guayas, protocolizada ante el Notario
9 Séptimo del Cantón Guayaquil , Doctor Thelmo Torres Crespo, el
10 día dos de Mayo de mil novecientos sesenta y tres e, inscrita
11 en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas , el día
12 nueve de mayo del mismo año. f)..- Un solar y edificación
13 signado con el número CINCO , de la manzana SESENTA Y NUEVE,
14 situado en la urbanización URDESA, jurisdicción de la
15 parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil , el cual tiene los
16 siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, solar cuatro
17 con veinticinco metros; Por el Sur, solar seis, con
18 veinticinco metros ; Por el Este , solar ocho con diez y seis
19 metros; y, por el Oeste, Avenida Principal con diez y seis
20 metros, medidas que hacen una superficie de cuatrocientos
21 metros cuadrados. Este inmueble lo adquirió por compra a la
22 Compañía Urbanizadora del Salado URDESA , según consta de la
23 escritura otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil
24 , Doctor Tancredo Bernal U., el día veinticuatro de Septiembre
25 de mil novecientos cincuenta y seis, e inscrita en el Registro
26 de la Propiedad el día veinticinco de Septiembre de mil
27 novecientos cincuenta y seis. g)..- A este solar le corresponde
28 una faja de terreno que tiene una cabida de veinticinco metros

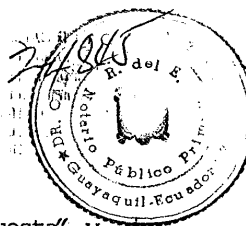
DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
<http://mjcasa.yupl.com/cquinonez/index.html>
email: doctorcarlosquinonez@yuplmail.com
Teléfono: 519082; Fax: 326814
Lugar: 127 y Ruido Cacho
Guayaquil - Ecuador



1 cuadrados sesentidos decímetros cuadrados, de un metro quince
2 centímetros de ancho hacia la calle Víctor Emilio Estrada y,
3 de noventa centímetros de ancho hacia el lindero con el solar
4 número nueve, teniendo de largo veinticinco metros, los
5 límites del terreno son: Por el Norte, con veinticinco
6 centímetros, solar cuatro; Por el Sur, solar número cinco
7 con veinticinco metros; Por el Este, con el solar nueve con
8 noventa centímetros; y, por el Oeste, Avenida Víctor Emilio
9 Estrada con un metro quince centímetros, medidas que hacen un
10 área de veinticinco metros cuadrados sesentidos decímetros
11 cuadrados. Esta faja la adquirió según consta de la escritura
12 de compraventa otorgada con Luis Alfonso Buitron y doña Carmen
13 Beatriz Vera de Buitron, según consta de la escritura
14 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor
15 Carlos Quiñonez Velázquez, el día diecisiete de Noviembre de
16 mil novecientos sesentiséis, e inscrita en el Registro de la
17 Propiedad del Cantón Guayaquil, el día seis de diciembre del
18 mismo año. h). - El Doctor Cesar Humberto Palacios Barzallo
19 dejó el cincuenta por ciento de los derechos y acciones
20 hereditarios de dos solares y edificación que forman un solo
21 cuerpo, situados en la urbanización URDESA, jurisdicción de la
22 parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, : SOLAR DOCE - A, manzana
23 DOCE, el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por
24 el Norte, solar doce - B con cuarenta metros; Por el Sur,
25 solar número trece con cuarenta metros; por el Este, solar
26 nueve con diez metros; y, por el Oeste calle Bálsamos con diez
27 metros, medidas que dan un área cuatrocientos metros
28 cuadrados. SOLAR TRECE, el cual tiene los siguientes linderos

1 y medidas: Por el Norte, solar doce - A con cuarenta metros;
2 Por el Sur, solar catorce con cuarenta metros ; por el Este,
3 solares siete y ocho con veinticinco metros; y, por el Oeste,
4 con calle Bálsamos con veinte metros; medidas que hacen un
5 área de novecientos metros cuadrados. En vista de los linderos
6 y medidas el cuerpo de terreno queda de la siguiente forma:
7 Con código municipal : tres cinco - cero cero uno dos - cero
8 uno dos ; por el Norte, solar doce - B con cuarenta metros;
9 por el Sur, solar catorce con cuarenta metros; por el Este,
10 solares siete , ocho con treinticinco metros noventa
11 centímetros; y, por el Oeste, calle Bálsamos con treinta
12 metros , medida que hacen un área total de un mil trescientos
13 nueve metros cuadrados catorce decímetros cuadrados. Estos
14 inmuebles lo adquirieron por partición de los bienes por la
15 señora Lola Farfán de Palacios, según Escritura otorgada el
16 siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos , ante el
17 Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, inscrita en el Registro de
18 la Propiedad con el número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y
19 ocho de fojas ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco a
20 ciento cuatro mil setecientos, anotada bajo el número once mil
21 novecientos diez del Repertorio de fecha Agosto ocho de mil
22 novecientos ochenta y tres.- i)..- Además dejó los derechos
23 posesorios de un solar situado en la ciudad de Cuenca,
24 provincia del Azuay, de las calles , peatonal en el Parque
25 Víctor Cuesta entre las calles Presidente Cordero y Vargas
26 Machuca, de la parroquia San Blas, el cual tiene los
27 siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte, con propiedad
28 del Doctor Julio Carpio de la Parra Miguel Carrión Heredia ,

DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
<http://micasa.yupi.com/cquinonez/index.html>
email: doctorcarlosquinonez@yupimail.com
Teléfono: 519082; Fax: 326614
Laque 127 y Rector Cacho
Guayaquil - Ecuador



1 pared medianera por el Sur; con la Plaza "Víctor J. Cuesta" y
2 propiedad de la señora Blanca viuda de Manzano y menores
3 Manzano, Ortega; por el Oriente, con propiedad de del doctor
4 Gustavo Gómez Álvarez; por el Occidente, con propiedad de
5 Manuel Lucero; pared al medio; con código municipal: cero
6 dos - cero dos - cero tres nueve - cero dos cuatro. Estos lo
7 adquirió por la petición de los bienes dejados por la señora
8 Laura Farfán de Palacios, según Escritura otorgada el siete de
9 Diciembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Doctor
10 Carlos Quiñónez Velázquez e inscrita en el Registrador de la
11 Propiedad del Cantón Cuenca con el Número tres mil
12 cuatrocientos sesenta y nueve el veintiséis de Octubre de mil
13 novecientos ochenta y tres y por tal motivo solicitamos la
14 posesión efectiva de los derechos y acciones hereditarios
15 dejados por CESAR HUMBERTO PALACIOS FAREAN, quien falleció el
16 día dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa, que le
17 correspondían por los bienes dejados por su padre el Doctor
18 Cesar Humberto Palacios Barzallo. Acompañamos las
19 correspondientes escrituras públicas y, matriculas documentos
20 que prueban el dominio del fallecido sobre los inmuebles antes
21 indicados. Por lo que de conformidad con el numeral doce del
22 artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado a esta
23 Ley por la Ley Reformatoria de cinco de Noviembre de mil
24 novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial
25 número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año,
26 procedo a recepcionar la declaración juramentada de dos testigos
27 que con juramento de Ley, declaran que con la acta de
28 matrimonio y la partida de nacimiento se prueba la calidad de

1 cónyuge e hija de las solicitantes, y con la partida de
2 defunción se prueba el fallecimiento del causahabiente, que
3 con la escritura pública se prueba plenamente la propiedad del
4 causahabiente sobre el inmueble antes descrito. Con los
5 antecedentes expuestos y con la petición juramentada que hacen
6 las solicitantes y, habiéndose acompañado los respectivos
7 instrumentos públicos, que hacen plena fe de todo lo
8 manifestado, el infrascrito Notario Primero del Cantón
9 Guayaquil, en uso de la facultad que le confiere el numeral
10 doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, reformado
11 por la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos
12 noventa y seis, promulgado en el Registro Oficial el ocho de
13 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, procede a
14 conceder la posesión efectiva sin perjuicios de terceros de
15 los bienes dejados por el DOCTOR CESAR HUMBERTO PALACIOS
16 BARZALLO y los derechos hereditarios de su hijo el señor CESAR
17 HUMBERTO PALACIOS FARFAN solicitado por ALBA LUCIA PALACIOS
18 FARFAN, LAURA EUGENIA PALACIOS FARFAN, CLARA ELENA JARAMILLO
19 PAREDES VIUDA DE PALACIOS, MARTIN ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO ,
20 ANDRES SEBASTIAN PALACIOS JARAMILLO, MARIA CRISTINA PALACIOS
21 JARAMILLO Y LEONOR PALACIOS MOSQUERA. Debiendo el Señor
22 Registrador de la Propiedad, tomar nota de esta posesión
23 efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros, de acuerdo
24 con la Ley, al margen de la inscripción respectiva del título
25 de propiedad y que cumpla con todos los requisitos legales .
26 Se deberán conferir todas las copias que sean necesarias y
27 quedan facultados ALBA LUCIA PALACIOS FARFAN, LAURA EUGENIA
28 PALACIOS FARFAN, CLARA ELENA JARAMILLO PAREDES VIUDA DE

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
http://mlcasa.yupi.com/cquinonez/index.html
email: doctorcarlosquinonez@yupimail.com
Teléfono: 519082; Fax: 328814
Luzes 127 y Ruido Cacho
Guayaquil - Ecuador



- 1 PALACIOS, MARTIN ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO , ANDRES SEBASTIAN
- 2 PALACIOS JARAMILLO, MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO Y LEONOR
- 3 PALACIOS MOSQUERA, para obtener la inscripción de este
- 4 instrumento en el Registro de la Propiedad.
- 5
- 6
- 7

8 x.- *Alba Lucia de Farfan*

9 Alba Lucia Palacios Farfan

10 C.I.# 090024979-8

11

12

13

14 x.- *Laura Eugenia de Palacios Farfan*

15 Laura Eugenia Palacios Farfan

16 C.I.# 09-00934803

17

18

19

20 x.- *Clara Elena Jaramillo Paredes Vda. de Palacios*

21 Clara Elena Jaramillo Paredes Vda. de Palacios

22 C.I.# 010102209-3

23

24

25

26 x.- *Leonor Palacios Mosquera*

27 Leonor Palacios Mosquera

28 C.I.# 0900074907

h. X. v.

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, DOY FE: Que esta xeroxopia es igual a su original que consta en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, la misma que corresponde a la de POSESION EFECTIVA a los bienes dejados por el señor doctor CESAR HUMBERTO PALACIOS BARZALLO, a petición de los señores ALMA LUCIA PALACIOS FARFAN, LAURA EUGENIA PALACIOS FARFAN, CLARA ELENA JARAMILLO PAREDES VIUDA DE PALACIOS, MARTIN ESTEBAN PALACIOS JARAMILLO, ANDRES SEBASTIAN PALACIOS JARAMILLO, MARIA CRISTINA PALACIOS JARAMILLO Y LEONOR PALACIOS MOSQUERA, en fé de ello, configuro esta SEXTA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciseis de Noviembre del año dos mil uno.-



h h h
Dr. Carlos Quinonez Velasquez